

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 108/99

ASUNTO: GERENCIA GENERAL – APRUEBA PRESUPUESTO DE LA FUNDACION CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA PARA LA GESTION 2000.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución de Directorio N° 66/97 de 18 de febrero de 1997.

La Resolución de Directorio N° 082/99 de 28 de septiembre de 1999.

El Informe de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión PCG N° 007/99 de 26 de noviembre de 1999.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SASJUR.I.N° 131/99 de 26 de noviembre de 1999.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 82 de la Ley 1670, el Banco Central de Bolivia debe incorporar en su presupuesto anual un soporte financiero destinado a la Fundación Cultural del BCB, que no podrá ser menor a la partida presupuestaria ejecutada en la gestión anterior por concepto de gastos corrientes.

Que según los artículos 9 y 10 del Estatuto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, corresponde a su Consejo de Administración formular el Presupuesto de la entidad y someterlo a consideración del Directorio del BCB, instancia que está facultada para fijar la dieta que percibirán los miembros del citado Consejo.

Que el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para la gestión 2000, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 082/99, incorpora el soporte financiero correspondiente a la Fundación Cultural del BCB.

//2. R.D. N° 108/99

Que el Informe de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión PCG N° 007/99, concluye positivamente sobre la consistencia del presupuesto presentado por la Fundación Cultural del BCB y recomienda su aprobación, a tiempo de sugerir acciones conducentes a su adecuada administración, ejecución y seguimiento.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, el Directorio del BCB está facultado para aprobar el presupuesto de la Fundación Cultural del BCB.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Presupuesto de la Fundación Cultural del BCB para la

Gestión 2000 por Bs14.500.000.00 (Catorce millones, quinientos mil 00/100 bolivianos), conforme al detalle adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Este presupuesto contempla ingresos propios de los repositorios por Bs1.000.000.00 (Un millón 00/100 de bolivianos), por lo que el monto a ser transferido y desembolsado por el BCB será de hasta Bs13.500.000.00 (Trece millones quinientos mil 00/100 bolivianos). La cifra antes mencionada contempla un presupuesto de Bs1.000.000.00 (Un millón 00/100 de bolivianos) en el Grupo 400 destinado a “Proyectos Especiales”, para los que la Fundación presentará al BCB el presupuesto correspondiente con la debida justificación.

Artículo 2.- El Consejo de Administración de la Fundación Cultural del BCB y su

Secretaría Ejecutiva, deberán cumplir los procedimientos que emita la Gerencia General para el desembolso de los mencionados recursos.

Artículo 3.- Encomendar a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de la Fundación

Cultural del BCB la obtención de donaciones y otros financiamientos externos no reembolsables, que se añadan a los recursos otorgados por el BCB, con destino a la realización de nuevos proyectos de inversión.

//3. R.D. N° 108/99

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 7 de diciembre de 1999

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Fernando Campero P.

Armando Méndez M.

//4. R.D. N° 108/99

**FUNDACION CULTURAL DEL BCB
RESUMEN DEL PRESUPUESTO GESTION 2000
(En Bolivianos)**

INGRESOS

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | <u>13.500.000</u> |
| Del Banco Central de Bolivia | 13.500.000 |
| De recursos propios | 1.000.000 |
| TOTAL | <u>14.500.000</u> |

GASTOS

| | |
|----------------------|--------------------------|
| Gastos Corrientes | 7.950.000 |
| Inversión | 5.550.000 |
| Proyectos Especiales | 1.000.000 |
| TOTAL | <u>14.500.000</u> |

**PRESUPUESTO APROBADO POR PARTIDAS
GESTION 2000 (En Bolivianos)**

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| GASTOS CORRIENTES | 7.950.000 |
| 100 Servicios Personales | 5.718.160 |
| 200 Servicios No Personales | 1.600.156 |
| 300 Materiales y Suministros | 628.684 |
| 700 Transferencias | 2.000 |
| 900 Otros Gastos | 1.000 |
| INVERSION | 6.550.000 |
| 400 Activos Reales | 6.550.000 |
| TOTAL GENERAL | <u>14.500.000</u> |

